



PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO PARA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN ORONZ/ORONTZE (FASE III)

El expediente de contratación para la adjudicación de las obras de **RENOVACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN ORONZ/ORONTZE (FASE III)**, conforme al proyecto redactado por el Ingeniería Guallart. S.L, se inicia mediante acuerdo del órgano de contratación, el pleno de este ayuntamiento, de fecha 10 de mayo de 2023, aprobando el expediente de contratación, el gasto, los pliegos reguladores y fijando el procedimiento simplificado de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos como forma de adjudicación.

A través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se remite invitación para participar en el proceso de licitación a cinco empresas.

En acto interno de la Unidad Gestora celebrado en fecha 12 de septiembre de 2023, se procede a la apertura del Sobre A de documentación administrativa presentada a través de la PLENA, y comprobado que se presenta la documentación establecida en el pliego, se resuelve la admisión al procedimiento de las dos únicas empresas licitadoras que presentan su propuesta: LAKITA S.A. y OBRAS Y PROYECTOS DEL PIRINEO SXXI S.L.

Del análisis de riesgos de conflicto de interés realizado por MINERVA para la presente licitación, no se detecta la existencia de riesgo de conflicto de interés (petición ACIAGA23092055774000).

En acto interno de la Unidad Gestora celebrado el 21 de septiembre de 2023, se procede a la apertura del Sobre BC de documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas: oferta económica y documentación social. Realizada la valoración conforme a los criterios establecidos en el pliego, se obtiene la siguiente puntuación respecto a las proposiciones presentadas por las licitadoras:

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS OBJETIVAS		EMPRESAS LICITADORAS	
		LAKITA S.A	OBRAS Y PROYECTOS DEL PIRINEO SXXI S.L.
Criterio Social: Contratos indefinidos	Máx. 2 puntos	0,00 puntos	2,00 puntos
Criterio Social: Inserción Socio Laboral de Personas con Incapacidad	Máx. 3 puntos	0,00 puntos	0,00 puntos
Criterio Social: Género. Paridad	Máx. 5 puntos	0,00 puntos	0,00 puntos
Plazo de Ejecución de la obra	Máx. 10 puntos	10,00 puntos	10,00 puntos
Plazo de Garantía	Máx. 5 puntos	0 puntos	1,00 punto 1 año
Oferta Económica	Máx. 75 puntos	73,63 puntos 193.530,00 €	75,00 puntos 190.000,00 €
Total		83,63 puntos	88,00 puntos



Siendo el criterio de adjudicación el de la oferta más ventajosa, la Unidad Gestora realiza propuesta de adjudicación de las obras de RENOVACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN ORONZ/ORONTZE (FASE III) a favor de OBRAS Y PROYECTOS DEL PIRINEO SXXI S.L. por importe de 190.000,00 € a ejecutar con anterioridad a junio de 2024, ejecutando el 50% de la obra para fecha 31 de diciembre de 2023, incrementando en un año la garantía legal de 3 años, requiriendo a la adjudicataria para que en el plazo de 7 días desde la comunicación de la propuesta de adjudicación presente la documentación establecida en la cláusula 16 del Pliego regulador de la contratación.

Presentada la documentación requerida, la Unidad Gestora verifica su correspondencia con lo establecido en el pliego regulador eleva propuesta de adjudicación de las obras al Pleno.

Primero: Adjudicar las obras de RENOVACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN ORONZ/ORONTZE (FASE III) a favor de OBRAS Y PROYECTOS DEL PIRINEO SXXI S.L.

La eficacia de la presente adjudicación queda suspendida durante el plazo de 10 días naturales desde la remisión de la notificación de esta adjudicación (art. 101.2 a) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Segundo: Autorizar a Amaia Andueza Gastesi, Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de Oronz, a la firma del contrato de obras de RENOVACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN ORONZ/ORONTZE (FASE III).

El contrato se formalizará en documento administrativo en el plazo de 15 días naturales desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación.

Tercero: Trasladar el presente acuerdo a la adjudicataria y a las empresas invitadas a la licitación a los efectos oportunos.